## PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL AMAZONAS

## RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES						
Convocatoria Número:		BF/17-001				
Cargo:	Director Regional		Código:	42	Grado:	9
Ubicación:	Dirección Regional AMAZONAS					
Fecha de publicación:		15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA			
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26 puntos		
22461144	29.3		
79718267	28.7		
60343762	26.0		
80225508	26.0		
1144042469	26.0		
3146775	26.0		

CONCURSANTES QUE <b>NO</b> SLIPERARON LA PRUEBA						
Cédula ,	Puntaje/40		Cédula	Puntaje/40		
52421137	23.3		80083071	22		
53016819	23.3		6567356	21.3		
1121206429	23.3		10255148	21.3		
79381877	22.7		1032409969	21.3		
1121205752	22.7		13926246	20		
79511410	22		98384462	20		

mtvelasquezv@unal.edu.co

Jr -

Universidad Nacional de Colombia

	ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA .				
, •	w.t.	100	, Cédula.		
			15888640		
			17657437		
			19400147		
			36560352		
			41058688		
			41058908		
			52934131		
			80737230		

Nota 1: La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio directo de 39/60 preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día 22 de mayo de 2018

## INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

concursoicbf@funcionpublica.gov.co

Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.

MARIA TERESA VELASQUEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Centro de Investigaciones para el desarrollo CID